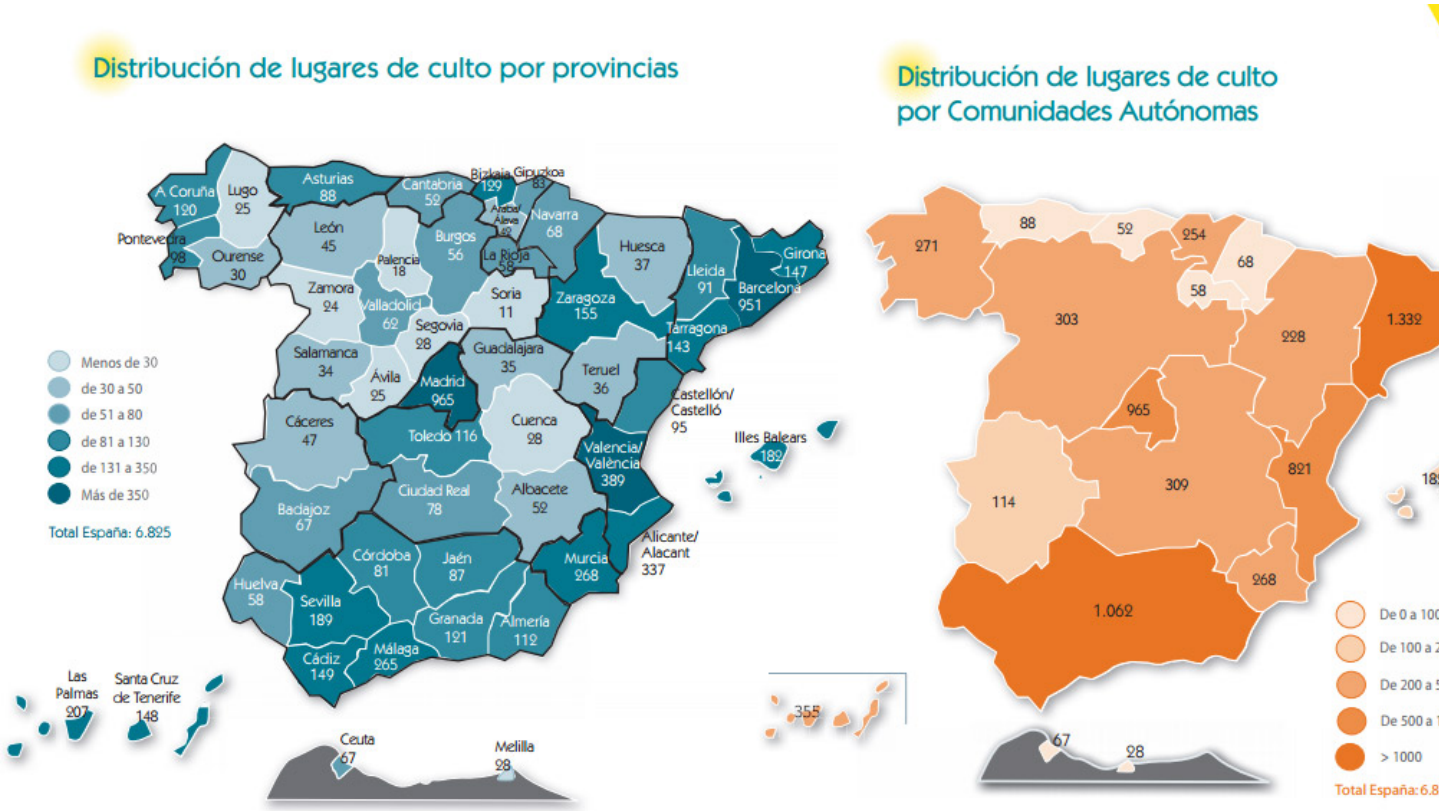
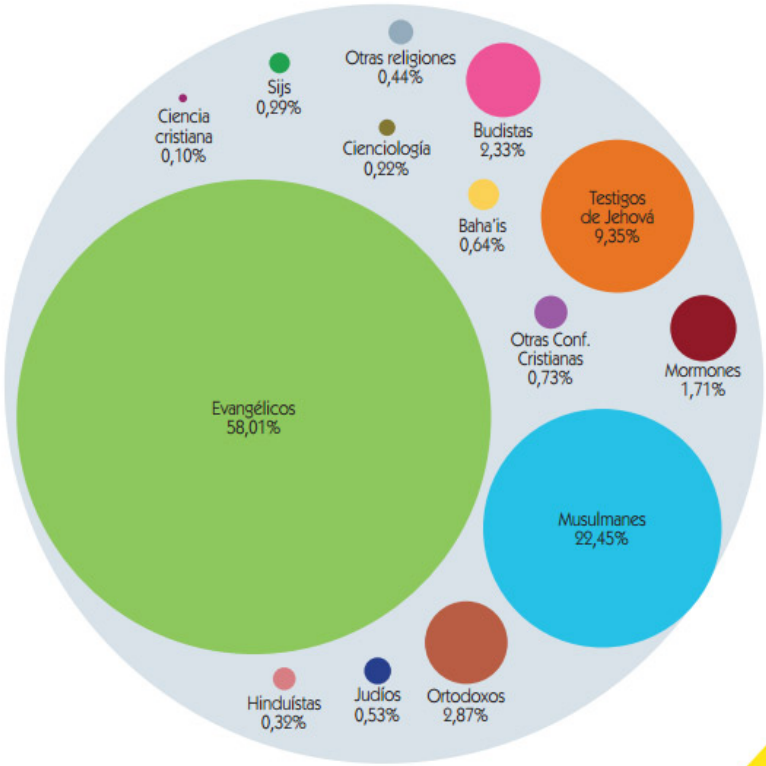
Según el informe 2017 del Observatorio del Pluralismo Religioso, organismo vinculado al Ministerio de Justicia.



(MADRID, 07/07/2017) Con 3.959 lugares de culto registrados, las iglesias evangélicas son, tras la Iglesia Católica española (23.071**), **la segunda confesión religiosa de mayor implantación en España** , con un 58,01% del total de los lugares de culto de las confesiones minoritarias.

Así lo indica el Informe 2017 publicado por el Observatorio del Pluralismo Religioso , organismo integrado por el Ministerio de Justicia, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Fundación Pluralismo y Convivencia.

MAYOR NÚMERO DE LUGARES DE CULTO EVANGÉLICOS



Este informe revela un aumento de **49 nuevos lugares de culto**, respecto al informe del año 2016, y también en términos porcentuales, respecto al conjunto de las confesiones minoritarias (57,83%, en 2016).
Asimismo, en los últimos cinco años, los lugares de culto de las iglesias evangélicas han crecido tanto en número (3.353), como en porcentaje respecto al resto de las confesiones minoritarias (57,11%) desde
2012
).

En síntesis, **en el último lustro** se contabilizan **606 lugares de culto más**, y un crecimiento porcentual respecto al conjunto de las minorías religiosas del
0.90%.

A las iglesias evangélicas les siguen los lugares de culto musulmanes (22,45%) y los salones del Reino de los Testigos Cristianos de Jehová (9,35%).

Los lugares de culto de ortodoxos, budistas y mormones (La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días), representan el 2,87%, 2,33% y 1,71%, respectivamente. En todo el documento, esta categoría incluye los lugares de culto de la Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día y de la Comunión Anglicana.

Los datos que recoge esta Explotación proceden de varias fuentes: el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, las investigaciones promovidas por la Fundación Pluralismo y Convivencia, la información aportada por las confesiones, y las solicitudes de inscripción, baja o modificación de datos comunicadas por los representantes de las comunidades religiosas.

** *http://www.conferenciaepiscopal.es/datos-generales-de-la-iglesia-enespa/*

¿QUÉ ES EL OPR?

El Observatorio del Pluralismo Religioso en España es una iniciativa del Ministerio de Justicia, la Federa

El Observatorio cuenta con un **Comité Científico** cuya función principal es velar por la calidad científico-técni

Presidido por el director General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, el Comité Científico del Observatorio del Pluralismo Religioso en España es un órgano de asesoramiento y transferencia de conocimiento para la gestión pública de la diversidad religiosa

Su objetivo principal es orientar a las administraciones públicas en la implementación de modelos de ge

El Observatorio pretende ser también un portal de referencia para las comunidades y confesiones religi

Fuente: Observatorio del Pluralismo Religioso / Edición: Actualidad Evangélica